



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

2992 DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN TENIENTES DE ALCALDE

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante Decretos de Alcaldía nº 373/2019 y nº 375/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente ha resuelto:

DECRETO Nº 373/2019

PRIMERO.- Delegar en D^a. Pilar María Samper Navarro, 1^a Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada:

- La Presidencia de las Comisiones Informativas de Hacienda y Régimen Interior y Otros Asuntos convocadas para el próximo día 25 de marzo de 2019.
- La convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del próximo día 28 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Notificar el presente decreto de delegación al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

DECRETO Nº 375/2019

PRIMERO.- Delegar en D. Alfonso Armenteros Jiménez, 4^o Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, la Presidencia de la Mesa de Contratación del "Contrato de Servicio de Alquiler y Montaje de Equipos Técnicos (Carpas, Casetas e Instalaciones Eléctricas Temporales)", Expediente nº 10/2019/CONTRATA, que se celebrará el próximo día 25 de marzo de 2019.



SEGUNDO.- Notificar el presente decreto de delegación al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Pilar de la Horadada, 21 de marzo de 2019

El Alcalde-Presidente

Ignacio Ramos García